



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

6713/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cincuenta y tres minutos del día veintisiete de mayo de dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6713 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: *"solicito copia certificada de expediente clínico completo a nombre de [REDACTED] con N° de DUI: [REDACTED] ubicado en Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico."* Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de Hospital Médico Quirúrgico y oncológico del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

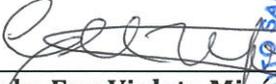
Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección de Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, fotocopia certificada del expediente de la paciente [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] el cual consta de 87 folios útiles el expediente correspondiente a Hospital Médico Quirúrgico y 35 folios correspondientes a Hospital de Oncología.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese al peticionario la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

Asimismo se Informa que el costo de reproducción de la Información antes detallada es de siete dólares con cuarenta centavos de los Estados Unidos de América (\$7.40), lo que corresponde a 185 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese,


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Torre Administrativa, 2° nivel - Tel. 2591-3202 San Salvador, El Salvador, C.A.

oir@jsss.gob.sv